



ACTA DE LA SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO.		
Tipo sesión	Ordinaria	Orden del día:
Fecha y hora	01/09/2023. 10:00 h (1ª convocatoria)	1.Lectura y aprobación del acta de las sesiones extraordinaria del pleno municipal de fecha 17 y 27 de junio , 7 de julio y 3 de agosto de 2023.
Expediente	13/2023	2.Aprobación, si procede, de modificación del presupuesto n.º 8/2023, por suplemento de crédito, financiado con remanente de Tesorería.
Lugar	Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.	3.Aprobación, si procede, del expediente 9/2023 de modificación de créditos del presupuesto por transferencia.
Presidente	D. Marco Antonio Morala López	4.Aprobación, si procede de modificación del plan estratégico municipal de subvenciones ejercicio 2022-2024 anualidad 2023 área de comercio.
Asistentes.		5.Dación de cuenta de los informes de control financiero permanente definitivo, a incluir por la Interventora Municipal, en el ámbito del plan anual de control financiero 2023, sobre justificación de los gastos atendidos con la aportación económica municipal, en el ejercicio 2022, a los grupos políticos municipales: PSOE, Coalición por el Bierzo, Podemos, Partido Popular, Partido Regionalista del Bierzo, Ciudadanos y USE-BIERZO.
Grupo Político Popular (PP):		6.Aprobación, si procede del requerimiento del importe a reintegrar al Ayuntamiento de Ponferrada, derivado de los informes de control financiero permanente definitivo sobre la justificación de los gastos atendidos con la aportación económica municipal en el ejercicio 2022, a los grupos: Podemos, PSOE y Ciudadanos.
- Dña. Lidia Pilar Coca García.		7.Control y fiscalización de los órganos de gobierno:
- D. Roberto Mendo López.		
- Dña. Alexandra Rivas García.		
- D. Carlos Fernández Fernández.		
- Dña. Concepción Crespo Marqués.		
- D. Carlos Cortina García.		
- Dña. Ivelisse Martínez Calderón.		
- D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.		
- Dña. Eva González Fernández.		
Coalición por El Bierzo (CB):		
- D. Iván Alonso Rodríguez.		
- D. David Pacios Martínez.		
Vox:		
- Dña. Patricia González Gutiérrez		
- D. Gerardo González Carrera		
Grupo Municipal Socialista-PSOE (PSOE):		
- D. Olegario Ramón Fernández.		
- Dña. María Isabel Fernández Rodríguez.		
- D. Pedro Fernández Robles.		
- Dña. Silvia Blanco Morán.		
- D. Andrés Gabela Arredondas.		
- Dña. Susana Rivada Masid.		
- D. Iván Castrillo Lozano.		
- Dña. Judit Lama Arias.		
- D. José Antonio Cartón Martínez.		
- Dña. María del Carmen Doel Mato.		
- D. Antonio García Regueiro.		
No asiste.	-	
Interventor	Dña. María del Carmen García Martínez.	
Secretario	Dña. Concepción Menéndez Fernández	

Se declaró abierta y pública la sesión convocada para el día de hoy.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 17 Y 27 DE JUNIO , 7 DE JULIO Y 3 DE AGOSTO DE 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 27 de junio, 7 de julio y 3 de agosto de 2023 que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

00:01:03 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=62.6>

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO N.º 8/2023, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Visto el expediente de modificación del Presupuesto n.º8/2023, por Suplementos de crédito, incoado por orden del Sr. Alcalde mediante Decreto de 23 de agosto de 2023, con el fin de realizar los gastos específicos y determinados que se relacionan en la Memoria justificativa de fecha 24 de agosto de 2023.

Visto el certificado emitido por la Interventora municipal en el que se detallan las aplicaciones presupuestarias en las que es necesario suplementar crédito en el presupuesto actual para atender las obligaciones que se deriven de este expediente.

Conocidos los antecedentes descritos, el Pleno municipal, previa deliberación, por 14 votos a favor (10 PP, 2 CB y 2 Vox); 0 votos en contra ; y 11 abstenciones (11 PSOE) ;
ACORDÓ:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto n.º 8/2023, por Suplementos de crédito, por importe total de 2.368.153,13 €, con el siguiente detalle:

Suplementos de Crédito:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
011.913	AMORTIZACIÓN PREST. A L/PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO Préstamos de 2020 y 2021	96.026'06
1533.210	VÍAS PÚBLICAS. REPARAC.MANTEN.CONSER.INFRAESTR. Reparaciones infraestructuras	159.496'00
1533.609	VÍAS PÚBLICAS.-OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Escaleras Navaliegos.....48.300'00	1.253.876'36



	Plan asfaltado y renovación aceras.....1.205.576,36	
1533.624	VÍAS PÚBLICAS.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE Vehículos para las Brigadas	40.000'00
320.622	ADMN.GRAL.EDUCACIÓN.-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Cubierta Colegio Flores del Sil.	200.000'00
320.623	ADMN.FRAL.EDUCACIÓN.-MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Caldera para Colegio San Antonio	60.000'00
342.213	INSTALACIONES DEPORTIVAS.-REP.MTO Y CONSERV. INSTALACIONES Pintura Fachada Estadio Municipal El Toralín.	20.700'00
342.622	INSTALACIONES DEPORTIVAS.-INVERSIONES EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES Césped Campo de Fútbol de Flores del Sil.....300.00'00 Jaula de lanzamiento en el Colomán Trabado.....48.000'00	348.000'00
920.22604	ADMINISTRACIÓN GENERAL.-JURÍDICOS Gastos jurídicos	119.274'54
920.622	ADMINISTRACIÓN GENERAL.-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Reorganización Nivel 1 Edificio Ayuntamiento	40.000'00
920.625	ADMINISTRACIÓN GENERAL Reorganización Nivel 1 Edificio Ayuntamiento	10.000'00
920.626	ADMINISTRACIÓN GENERAL Reorganización Nivel 1 Edificio Ayuntamiento	20.780'00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		2.368.153'13

Financiación de la modificación: mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales (derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022)

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.368.153,13
IMPORTE TOTAL FINANCIACIÓN		2.368.153'13

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.



TERCERO: Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto del ejercicio 2023 en los términos derivados del presente expediente.

00:05:16 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=316.5>

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 9/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA.

Visto el expediente de modificación de créditos número 9/2023 del Presupuesto de 2023 por Transferencias entre distintas Áreas de Gastos, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos, el Pleno municipal, previa deliberación, por 14 votos a favor (10 PP, 2 CB y 2 Vox); 0 votos en contra ; y 11 abstenciones (11 PSOE) ; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2023, número 9/2023, por importe total de 10.500,00 euros, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
231.623	ACCIÓN SOCIAL.- MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE.	10.500,00

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
171.609	PARQUES Y JARDINES.- O.I.NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y B. DE USO GENERAL.	10.500,00

**TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS IGUAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:
10.500,00.-€**

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo; así como remitir copia, una vez aprobado definitivamente, a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.



TERCERO.- Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto del ejercicio 2023 en los términos derivados del presente expediente.

00:05:16 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=316.5>

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2022-2024 ANUALIDAD 2023 ÁREA DE COMERCIO.

Visto el expediente de referencia y

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024.

Resultando que en la sesión plenaria de 31 de marzo de 2023 se aprobó definitivamente la actualización del citado Plan para el ejercicio 2023.

Visto que, mediante documento de fecha 17 de agosto de 2023, por parte de la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del Ayuntamiento de Ponferrada se propone una modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, anualidad 2023, siendo el motivo de la modificación propuesta que *“la Asociación El Reloj no ha solicitado la subvención transcurrido el plazo facilitado para ello”*.

El Pleno municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, por unanimidad; **ACORDÓ:**

APROBAR la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022- 2024, anualidad 2023, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante la supresión de la subvención directa a la Asociación El Reloj en el ejercicio 2023, con un crédito previsto de 2.000,00 € y la liberación de esa consignación presupuestaria para aplicarse a otras finalidades.

00:50:01 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=3000.3>

5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO, A INCLUIR POR LA INTERVENTORA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2023, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO 2022, A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES: PSOE, COALICIÓN POR EL BIERZO, PODEMOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO REGIONALISTA DEL BIERZO, CIUDADANOS Y USE-BIERZO.

Se da cuenta a los miembros del Pleno municipal, que se dan por enterados, del informe epigrafiado, que obra en el expediente.



00:51:46 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=3106.2>

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL REQUERIMIENTO DEL IMPORTE A REINTEGRAR AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, DERIVADO DE LOS INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2022, A LOS GRUPOS: PODEMOS, PSOE Y CIUDADANOS.

VISTOS los Informes de Control Financiero Permanente definitivo sobre la justificación de los gastos atendidos en el ejercicio 2022 con la aportación económica a los grupos políticos municipales, a incluir por la Interventora municipal en el ámbito del Plan Anual de Control Financiero 2023.

RESULTANDO que en los informes mencionados se concluye que deben reintegrar al Ayuntamiento de Ponferrada el importe correspondiente a la aportación no justificada en el ejercicio 2022, los grupos políticos municipales siguientes:

- G.M. PODEMOS: 2.084,75 €, más intereses de demora
- G.M. PSOE: 1.281,04 €, más intereses de demora
- G.M. CIUDADANOS: 824,77 €, más intereses de demora

RESULTANDO que, con fecha 6 de junio de 2023, el grupo político municipal CIUDADANOS ha reintegrado un importe de 824,77 € y que, con fecha 13 de junio de 2023, el grupo político municipal PODEMOS reintegró un importe de 2.084,75 €.

RESULTANDO que los reintegros tienen la consideración de ingreso de derecho público para el Ayuntamiento, al importe del principal deben añadirse los intereses de demora (gasto no admisible en la justificación de la aportación) que correspondan desde la fecha de pago de la aportación a cada grupo hasta la fecha en que se adopte el acuerdo de reintegro por el órgano plenario.

Teniendo en cuenta que el interés de demora aplicable en el ejercicio 2022 es del 3,75% (interés legal 3%, incrementado en el 25%), y que en el ejercicio 2023 asciende al 4,0625% (interés legal 3,25%, incrementado en el 25%) el Pleno municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, por unanimidad; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Determinar que los importes totales a reintegrar por los grupos políticos municipales PODEMOS, PSOE Y CIUDADANOS, en concepto de devolución de la aportación municipal no justificada en el ejercicio 2022, ascienden, para cada uno de ellos, de acuerdo con los cálculos efectuados por Intervención, a las siguientes cantidades:



- G.M. PODEMOS: 2.138,01 €, de los que 2.084,75 € corresponden a importe de principal y 53,26 € a intereses de demora. Dado que este grupo municipal ya ha reintegrado 2.084,75 €, únicamente queda pendiente el abono de los intereses de demora, cuya cuantía asciende a 53,26 €.

- G.M. PSOE: 1.325,17 €, de los que 1.281,04 € corresponden a importe de principal y 44,13 € a intereses de demora

- G.M. CIUDADANOS: 845,20 €, de los que 824,77 € corresponden a importe de principal y 20,43 € a intereses de demora. Dado que este grupo municipal ya ha reintegrado 824,77 €, únicamente queda pendiente el abono de los intereses de demora, cuya cuantía asciende a 20,43 €.

SEGUNDO.- Requerir a los grupos políticos municipales PODEMOS, PSOE Y CIUDADANOS para que efectúen el abono de las cantidades totales referenciadas para cada uno de ellos en el punto primero, mediante transferencia a la cuenta del Ayuntamiento de Ponferrada **ES50 0049 5513 9528 1601 7852**, indicando en el concepto “reintegro de aportación municipal ejercicio 2022”, en los plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación, de modo que si el acuerdo se les notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán de plazo para efectuar el pago desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente y, si lo reciben entre los días 16 y último de cada mes, el plazo de pago contará desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

00:56:01 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=3361.1>

7. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

A) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 17 de junio de 2023, fecha del pleno de constitución, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

00:57:01 <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=3421.0>

B) MOCIONES.

No se presentan.

C) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS



El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:

- Que se actualicen los datos de la pagina web ya que no consta ningún dato actualizado del mandato 2023-2027 (actas de la junta de gobierno), que siempre han estado a disposición de la ciudadanía y que ahora solo pueden ver los concejales a través de la carpeta Z: y lo normal es que tenga acceso a ella toda la ciudadanía.
- Por criterios de sostenibilidad que no se utilicen en los Plenos botellas de plástico sino que se utilice agua del grifo y en ningún caso plástico.

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

- Solicita que se indique n.º de visitantes al Castillo de Ponferrada durante el viernes y sábado de la semana templaria en 2022 y 2023.
- Solicita que se indique el n.º de personas y de negocios que han aportado sus datos para poder acceder a las zona controladas por video-vigilancia que hayan sido presentadas en el Ayuntamiento desde el 1 de julio de 2023.
- Solicita que se indique donde se encuentra actualmente el parklet y si finalmente se va a recolocar en el lugar que se ha conocido a través de la prensa.
- Solicita que se explique por que este año se le ha comunicado ya a la responsable del programa del taller de lectura que se realizaba en la biblioteca municipal que este año no se va a realizar y por tanto no se le va conceder la ayuda que se le concedía para hacer el taller de lectura.

00:57:31 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2023/sesion-plenaria-1092023.htm?id=49#t=3450.6>

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:59 horas; lo que, como Secretario, certifico.